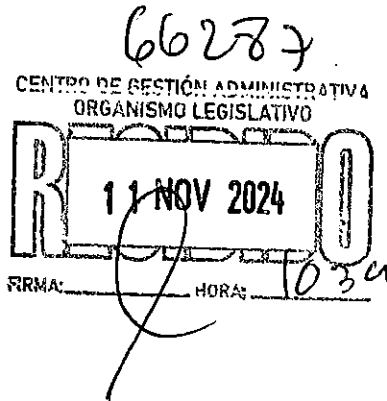




Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

43

Guatemala, 12 de noviembre de 2024
FNFG-DF-1617-2024/cg



Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

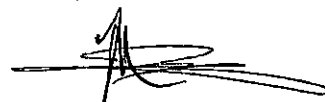
Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta quetzales exactos Q947,440.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino A sub 17 y B sub 15; cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos Q29,832.00 para cubrir cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de dieciséis mil quetzales exactos Q16,000.00 para cubrir afiliación UNCAF 2023-2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento noventa mil ochocientos cuarenta quetzales exactos Q190,840.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de quinientos sesenta y un mil seiscientos quetzales exactos Q561,600.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-036-2024 con el comprobante C02 número 33 y los comprobantes C03 números 33, 34, 35 y 36 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 12 de noviembre de 2024
FNFG-DF-1618-2024/cg

43

Licenciada

Astrid Janette Villacorta Cano

Directora Técnica en Funciones

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 NOV 2024

Firma:  Hora: 11:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta quetzales exactos Q947,440.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino A sub 17 y B sub 15; cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos Q29,832.00 para cubrir cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de dieciséis mil quetzales exactos Q16,000.00 para cubrir afiliación UNCAF 2023-2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento noventa mil ochocientos cuarenta quetzales exactos Q190,840.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de quinientos sesenta y un mil seiscientos quetzales exactos Q561,600.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-036-2024 con el comprobante CO2 número 33 y los comprobantes CO3 números 33, 34, 35 y 36 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

43

Guatemala, 12 de noviembre de 2024
FNFG-DF-1619-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta quetzales exactos Q947,440.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino A sub 17 y B sub 15; cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos Q29,832.00 para cubrir cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de dieciséis mil quetzales exactos Q16,000.00 para cubrir afiliación UNCAF 2023-2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento noventa mil ochocientos cuarenta quetzales exactos Q190,840.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de quinientos sesenta y un mil seiscientos quetzales exactos Q561,600.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.

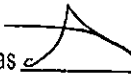
Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-036-2024 con el comprobante CO2 número 33 y los comprobantes CO3 números 33, 34, 35 y 36 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 NOV 2024

A las 12:08 Hrs. Letras 


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

1/5

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 036 -2024), DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-036-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1613-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta quetzales exactos Q947,440.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino A sub 17 y B sub 15 y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos Q29,832.00 para cubrir cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de dieciséis mil quetzales exactos Q16,000.00 para cubrir afiliación UNCAF 2023-2024; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento noventa mil ochocientos cuarenta quetzales exactos Q190,840.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de quinientos sesenta y un mil seiscientos quetzales exactos Q561,600.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo

número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta quetzales exactos Q947,440.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino A sub 17 y B sub 15 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	22	0000	0000	000-002-0001	Q190,840.00	
11	00	000	001	000	0101	111	22	0000	0000	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	029	22	0000	0000	001-006-0001		-Q30,190.00
11	00	000	001	000	0101	156	22	0000	0000	001-006-0001		-Q22,102.00
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0003		-Q3,258.00
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005		-Q75,000.00
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0005		-Q80,290.00
Total											Q210,840.00	-Q210,840.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	31	0000	0000	000-002-0001	Q561,600.00	
99	00	000	001	000	0101	473	31	0000	0000	000-002-0001	Q16,000.00	
11	00	000	001	000	0101	261	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	292	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	295	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	31	0000	0000	001-007-0005	Q65,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	31	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001		-Q546,000.00
11	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	001-007-0003		-Q135,600.00
Total											Q681,600.00	-Q681,600.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	328	61	0430	0001	001-007-0003	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	291	61	0430	0001	001-007-0003		-Q6,500.00
11	00	000	002	000	0101	324	61	0430	0001	001-007-0003		-Q3,500.00
11	00	000	002	000	0101	329	61	0430	0001	001-007-0003		-Q20,000.00
Total											Q30,000.00	-Q30,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	154	61	0431	0001	001-006-0001	10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	214	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	274	61	0431	0001	001-006-0001	10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	171	61	0431	0001	001-006-0001		-25,000.00
Total											Q25,000.00	-Q25,000.00

II) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos Q29,832.00 para cubrir cuartos de final, semifinal y final Torneo Juvenil A Femenino sub 17, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL TORNEO JUVENIL A FEMENINO SUB-17

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q1,452.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q5,088.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94691711	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q2,064.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	53750489	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q6,000.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	74806327	LIGA NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO DE GUATEMALA	Q6,660.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q8,568.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q29,832.00
TOTALES												Q29,832.00	-Q29,832.00

III) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de dieciséis mil quetzales exactos Q16,000.00 para cubrir afiliación UNCAF 2023-2024, de conformidad con el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR AFILIACIÓN UNCAF AÑO 2023-2024

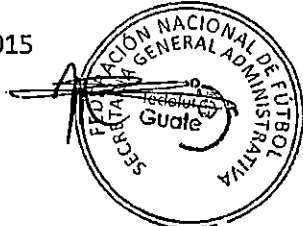
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	473	0000	0000	UNCAFFNFG	UNION CENTROAMERICANA DE FUTBOL (UNCAF)	Q16,000.00	
TOTALES												Q16,000.00	Q0.00

IV) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento noventa mil ochocientos cuarenta quetzales exactos Q190,840.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2º. APORTE TORNEO MASCULINO A SUB 17 Y B SUB 15

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94173826	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q29,260.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q40,650.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	92761526	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL PROGRESO	Q40,710.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q44,510.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	93117779	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIQUIMULA	Q35,710.00	
TOTALES												Q190,840.00	Q0.00

V) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de quinientos sesenta y un mil seiscientos quetzales exactos Q561,600.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Masculino A sub 17 y B sub 15, de conformidad con el siguiente cuadro:



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2o. APOORTE TORNEO MASCULINO A SUB 17 Y B SUB 15

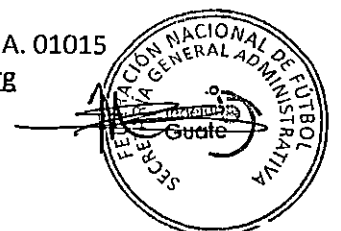
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94201366	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCHITEPEQUEZ	Q23,670.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	109154770	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q29,770.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94691711	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q20,370.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94092516	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO	Q29,510.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	53750489	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q27,170.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	98558188	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SANTA ROSA	Q21,370.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94159440	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q19,370.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94058105	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q33,310.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	96155418	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS	Q46,400.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	95088970	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TOTONICAPAN	Q25,060.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	95736964	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLÁ	Q25,070.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	99063441	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q21,670.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94080003	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q22,870.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94195374	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q76,830.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94139806	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL	Q63,390.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94062269	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q45,710.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94207135	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUICHÉ	Q30,060.00	
TOTALES												Q561,600.00	Q0.00

VI) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015
PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 www.fedefutguate.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA 38

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol